

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 **Hora:** 14:34:17
Recibo No. AA25476688
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25476688C94C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIANA
Nit: 900.563.833-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02266451
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 98 # 10 - 32 Oficina 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ma@braserv.com.co
Teléfono comercial 1: 5655362
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 98 # 10 - 32 Oficina 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacion@braserv.com.co
Teléfono para notificación 1: 5655362
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 **Hora:** 14:34:17
Recibo No. AA25476688
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25476688C94C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Establecimiento de la sucursal: Que por Escritura Pública No. 3494 de la Notaría 44 del 17 de octubre de 2012 inscrita el 22 de octubre de 2012 bajo el No. 00216071 del libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la SOCIEDAD BRASERV PETRÓLEO LTDA domiciliada en Brasil de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 17 de octubre de 2112.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sucursal es la prestación de servicios para la industria petrolera, de acuerdo con el objeto de la sociedad, en los siguientes ramos: 1 obtención de información, procesamiento e interpretación de resultados que conduzcan al descubrimiento de hidrocarburos por medio de técnicas tales como sísmica; estudio de síntesis de cuencas; magnetometría; gravimetría; fotogeologías; posicionamiento por satélite; sensores remotos; bioestratigrafía; adquisición de información geológica de subsuelo; y cartografía; 2 prestación de servicios en el suministro de equipos de perforación y pruebas correspondientes; perforación de pozos; fluidos de perforación; toma, procesamiento e interpretación de registros; atestiguación, cimentación, cañoneo, servicio de pesca: servicio de pozos dirigidos; y suministro de equipos de cimentación y estimulación de pozos; 3 finalización (conclusión) de pozos; pruebas de presiones y de producción; reacondicionamiento de pozos (acondicionamiento); diseño montaje y mantenimiento e instalaciones de producción (tanques separados. Calentadores, líneas de

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 **Hora:** 14:34:17
Recibo No. AA25476688
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25476688C94C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recolección); proyecto, operación y mantenimiento de producción, como bombeo mecánico, bombeo hidráulico, bombeo electro sumergible, gast lift y trabajos realizados en los pozos, posteriores a su terminación (limpieza, reparaciones); diseño, construcción, operación y mantenimiento de oleoductos y gasoductos; 4 servicios relacionados con el estudio y evaluación de yacimientos de hidrocarburos, análisis y control de producción; recuperación mejorada de hidrocarburos; tasas máximas de producción; análisis protofísicos y petroquímicos de rocas y fluidos; 5 administración, operación y mantenimiento de campos petroleros; inspección de equipos, tuberías y otros elementos utilizados en la perforación y producción e hidrocarburos; conservación del medio ambiente, contaminación y contra incendios; 6 con relación con los servicios antes indicados, también podrán prestarse el suministro y el mantenimiento de equipos, elementos y herramientas; 7 adicionalmente, la sociedad llevará a cabo todas aquellas actividades de la industria petrolera, tales como exámenes/inspecciones exploratorias geológicas y geofísicas, exploración y explotación de yacimientos de petróleo y gas, ofreciendo servicios técnicos a las compañías petroleras, perforación de pozos, transportación de petróleo crudo y sus productos derivados, refinación, actividades petroquímicas, construcción de plantas para los mencionados propósitos, y tuberías de petróleo y gas; 8 proveer servicios especializados de consulta a compañías exploratorias e hidrocarburos para la explotación geológica y el uso de componentes estructurales de computación (hardware) y programas compatibles de soporte lógico (software) para la explotación geológica; 9 llevar a cabo operaciones para la importación y exportación de bienes relacionados con el objeto social, 10 con el fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto social, la sucursal también podrá: a. Adquirir el dominio o cualquiera clase de derechos sobre inmuebles, maquinaria u otros bienes y realizar construcciones y demás obras que sean necesarias a convenientes para el desarrollo de sus negocios, obtener medios de comunicación y concesiones para el uso de agua, explotación de minerales y otros recursos naturales relacionados con su objeto; adquirir, conservar, usar y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, procedimientos industriales, marcas y nombres registrados, relativos al establecimiento y a toda la producción, proceso, operación y actividades de la sucursal, celebrando toda clase de negocios sobre los mismos; enajenar todo aquello que por cualquier causa deje de necesitar o no le convenga; invertir sus fondos disponibles de reserva, previsión u otros en la adquisición de bienes y derechos de toda clase, muebles o inmuebles,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 **Hora:** 14:34:17
Recibo No. AA25476688
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25476688C94C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

corpóreos o incorpóreos, pudiendo conservarlos, explotarlos y enajenarlos más tarde según las necesidades de la sucursal; b. Organizar o financiar sociedades o asociaciones que tengan objetos iguales o semejantes a los de la sucursal o que tengan por objeto ejecutar o celebrar negocios que tengan como resultado abrir nuevos mercados a los artículos que la sucursal produzca, o buscarles clientela, o mejorarla, o facilitar en cualquier forma las operaciones que constituyen su objeto principal, o entrar con ellas en toda clase de arreglos o contratos, y suscribir o tener inversión en las mencionadas sociedades o asociaciones; c. Tomar y prestar dinero a interés, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos; girar, endosar, emitir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio cheques, giros o cualquiera otros títulos de crédito o aceptarlos en pago; y de manera general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea a través de terceros o en conjunto con ellos, toda clase de operaciones civiles. Comerciales, industriales o financieras, sobre muebles o inmuebles, que sean necesarias o convenientes para alcanzar el objetivo que ella persigue, o que puedan favorecer el desarrollo de sus actividades o de las actividades de empresas en las cuales ella tenga interés. D. La sucursal podrá adelantar cualquier acto o celebrar cualquier contrato que directamente se relacione con las actividades arriba relacionadas o que de cualquier forma contribuyan al desarrollo del objeto social de la sucursal, incluyendo todos y cada uno de los actos y contratos cuyo propósito sea ejercer derechos y desarrollar cualquier obligación legal o convencional derivada de las actividades de la sucursal.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: \$20.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Apoderado y sus Facultades: La sucursal tendrá un gerente general; con un (1) suplente personal, quien ejercerá la representación legal de la sucursal, judicial o extrajudicialmente, para todos los efectos. El gerente general podrá desarrollar, sujeto, a las

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 **Hora:** 14:34:17
Recibo No. AA25476688
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25476688C94C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

limitaciones indicadas a continuación, cualquier acto o celebrar cualquier contrato, incluido en el objeto social, teniendo en cuenta que tales actos y contratos tienen una relación directa con las actividades de la sucursal en la república de Colombia. El suplente reemplazará al gerente general en sus faltas absolutas o temporales, el gerente general y/o el suplente no podrán celebrar contratos realizar actos o comprometer a la sucursal o la sociedad, sin previa autorización del órgano competente, que excedan la suma de USD \$5,000,000 (cinco millones dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos colombianos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 3494 del 17 de octubre de 2012, de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2012 con el No. 00216071 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Miguel Jabur Abud	C.E. No. 432216

Por Resolución del 6 de diciembre de 2013, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2014 con el No. 00229936 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Del Alvaro Actis Silva	C.E. No. 467017
Gerente		
General		

REVISORES FISCALES

Por Resolución del 1 de marzo de 2016, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2016 con el No. 00258060 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 14:34:17
Recibo No. AA25476688
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25476688C94C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal GP & A SAS N.I.T. No. 900640393 1
Persona Jurídica

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022 con el No. 00335134 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Marlon Bertier Pardo Villalba	C.C. No. 79535181 T.P. No. 42648-T
Revisor Fiscal Suplente	Elsa Marcela Rodriguez Leon	C.C. No. 52170092 T.P. No. 84496-T

PODERES

Que por documento privado del 24 de mayo de 2016 inscrito el 10 de junio de 2016 bajo el No. 00258442 del libro V, Jabur Abud Miguel identificado con pasaporte No. Fm457582 en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Maxmiliano Reboucas Días identificado con cedula extranjería No. 445401de bogota, para que: primero: Con plena autonomía y poderes, negociar, suscribir y firmar uno o varios documentos, memoriales, comunicaciones y en general cualquier tipo de acto jurídico que se requiera para gestionar todas las actividades relacionadas con el manejo de los productos, declaración de cambio por inversiones internacionales y servicios que tiene contratados el poderdante con HELM BANK S.A. Segundo: Inscribir su firma como firmante autorizado del poderdante en todos los productos y servicios que tiene contratados el poderdante con HELM BANK S.A. Tercero: El apoderado está ampliamente facultado para solicitar, obtener, actualizar, modificar y cancelar en nombre del poderdante, como inversionista extranjero, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales ("DIAN") el registro único tributario y el número de identificación tributaria (NIT). Cuarto: representar al poderdante ante la DIAN y/o ante cualquier otra entidad y/o autoridad con facultades expresamente para desarrollar todos los actos y firmar todos los documentos

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 14:34:17
Recibo No. AA25476688
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25476688C94C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para cumplir con las obligaciones de pago de impuestos incluyendo pero sin limitarse el impuesto sobre la renta y complementarios. Quinto: representar al poderdante frente al banco de la república de Colombia y realizar todos los trámites pertinentes para inscribir, actualizar, corregir, o desistir de cualquier solicitud y firmar uno o varios documentos, memoriales, comunicaciones y en general cualquier tipo de acto jurídico que se requiera para gestionar cualquier trámite ante el banco de la república de Colombia. Sexto: representar al poderdante frente a cualquier cámara de comercio del país y realizar todos los trámites pertinentes para inscribir, actualizar, corregir, o desistir de cualquier solicitud y firmar uno o varios documentos, memoriales, comunicaciones y en general cualquier tipo de acto jurídico que se requiera frente a una cámara de comercio. Séptimo: Representar al poderdante frente a cualquier entidad del orden nacional, municipal, departamental o distrital y realizar todos los trámites pertinentes para inscribir, actualizar, corregir, o desistir de cualquier solicitud y firmar uno o varios documentos, memoriales, comunicaciones y en general cualquier tipo de acto jurídico que se requiera para gestionar cualquier trámite ante cualquier autoridad del orden nacional, municipal, departamental o distrital. Los numerales anteriores son puramente enunciativos y debe entenderse que el apoderado tiene las más amplias facultades para suscribir toda clase de documentos y hacer toda clase de trámites para el cabal cumplimiento de este mandato.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado sin número, del 13 de marzo de 2019, inscrito el 4 de Abril de 2019 bajo el registro No. 00293275 del libro VI, compareció Miguel Jabur Abud identificado con cédula de extranjería No. 432216, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial a Maxmiliano Reboucas Dias, identificado con la cédula de extranjería No. 445401, para que represente al Poderdante en las siguientes actividades: Primero: Con plena autonomía y poderes, negociar, suscribir y firmar uno o varios documentos, memoriales, comunicaciones y en general cualquier tipo de acto jurídico que se requiera para gestionar todas las actividades relacionadas con el manejo de los productos, declaración de cambio por inversiones internacionales, certificación origen de divisas y servicios que tiene contratados el poderdante con Grupo Bancolombia, Banco Itaú y Banco BBVA. Segundo: Inscribir su firma como firmante autorizado del poderdante en todos los productos y servicios que tiene contratados

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 14:34:17
Recibo No. AA25476688
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25476688C94C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el poderdante con Grupo Bancolombia, Banco Itaú y Banco BBVA. Tercero: El Apoderado está ampliamente facultado para solicitar, obtener, actualizar, modificar y cancelar en nombre del Poderdante, como inversionista extranjero, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ("DIAN") el Registro Único Tributario y el Número de Identificación Tributaria (NIT). Cuarto: Representar al Poderdante ante la DIAN y/o ante cualquier otra entidad y/o autoridad con facultades expresamente para desarrollar todos los actos y firmar todos los documentos necesarios para cumplir con las obligaciones de pago de impuestos incluyendo pero sin limitarse el impuesto sobre la renta y complementarios. Quinto: Representar al poderdante frente al Banco de la República de Colombia y realizar todos los trámites pertinentes para inscribir, actualizar, corregir, o desistir de cualquier solicitud y firmar uno o varios documentos, memoriales, comunicaciones y en general cualquier tipo de acto jurídico que se requiera para gestionar cualquier trámite ante el Banco de la República de Colombia. Sexto: Representar al poderdante frente a cualquier Cámara de Comercio del país y realizar todos los trámites pertinentes para inscribir, actualizar, corregir, o desistir de cualquier solicitud y firmar uno o varios documentos, memoriales, comunicaciones y en general cualquier tipo de acto jurídico que se requiera frente a una Cámara de Comercio. Séptimo: Representar al poderdante frente a cualquier entidad del orden nacional, municipal, departamental o distrital y realizar todos los trámites pertinentes para inscribir, actualizar, corregir, o desistir de cualquier solicitud y firmar uno o varios documentos, memoriales, comunicaciones y en general cualquier tipo de acto jurídico que se requiera para gestionar cualquier trámite ante cualquier autoridad del orden nacional, municipal, departamental o distrital. Octava: Inscribir su firma como firmante autorizado del poderdante en todos los a cualquier cliente referente a los trámites pertinentes a la radicación de facturas, facturas títulos valor, endoso y firma la autorización para reclamar la carta de aceptación de endoso de facturas. Nona: Inscribir su firma como firmante autorizado del poderdante en todos documentos relacionados al proceso de contratación y retiro de los empleados como: Contratos de trabajo, liquidaciones, certificación laboral, formularios de afiliaciones a los fondos de pensión, EPS, caja de compensación. Los numerales anteriores son puramente enunciativos y debe entenderse que tiene las más amplias facultades para suscribir toda clase de documentos y hacer toda clase de trámites para el cabal cumplimiento de este mandato.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 **Hora:** 14:34:17
Recibo No. AA25476688
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25476688C94C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1034 del 6 de abril de 2017 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00269183 del 19 de abril de 2017 del Libro VI
E. P. No. 4712 del 17 de noviembre de 2021 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00321639 del 26 de noviembre de 2021 del Libro VI

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3252 del 28 de octubre de 2021, otorgada en la Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrito el 10 de Noviembre de 2021 bajo el número 00321194 del libro VI, la sociedad extranjera BRASERV PETRÓLEO LTDA, modificó la propiedad de la sucursal de la referencia a favor de la sociedad extranjera BRASERV PETROLEO, LLC.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 14:34:17
Recibo No. AA25476688
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25476688C94C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0910
Actividad secundaria Código CIIU: 8299

REFORMAS ESTATUTOS CASA PRINCIPAL

Por Escritura Pública No. 4712 del 17 de noviembre de 2021 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2021, con el No. 00321639 del Libro VI, se protocoliza documentos mediante los cuales en virtud de la fusión de las sociedades extranjeras JPO COLOMBIA, LLC y BRASERV PETROLEO, LLC se realiza la integración de las sucursales BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIANA y JPO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 190.107.076.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de agosto de 2017. Fecha de

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 **Hora:** 14:34:17
Recibo No. AA25476688
Valor: \$ 11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25476688C94C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

envío de información a Planeación : 16 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 **Hora:** 14:34:17
Recibo No. AA25476688
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25476688C94C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO